



Francisco Giner de los Ríos

Federación de la Comunidad de Madrid de Asociaciones
de Padres y Madres del Alumnado
"Francisco Giner de los Ríos"

LA FEDERACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID DE APAS "Francisco Giner de los Ríos" exige un cambio inmediato de actitud de la Consejería de Educación de manera que proceda a mantener, sin excepciones, todas las unidades existentes en la escuela pública durante el curso 2013-14, porque de lo contrario tendrá que dar explicaciones ante los Tribunales de Justicia por vulnerar derechos del alumnado.

La Federación Francisco Giner de los Ríos reitera que la Consejería de Educación mantiene una actitud deliberada de liquidación de la escuela pública y la demuestra con cada actuación que realiza, en este caso en el proceso de escolarización.

Dicho proceso empezó mediatizado por la decisión unilateral de la Consejería de realizar una ilegal actuación, a juicio de la FAPA, al anunciar a determinados IES que perderían parte de sus enseñanzas, a pesar de que las Comunidades Educativas de estos centros se oponen a esa pérdida y ofrecen datos reales de la necesidad de mantenerlas y de su viabilidad, así como de la demanda de las familias, algo que la Consejería de Educación respeta sólo cuando éstas piden plazas privadas concertadas.

Además, en estos centros y otros muchos, las informaciones sobre plazas disponibles que se publicitaron desde la Consejería no se correspondían con las posibilidades reales de los centros, evitando así que las familias pudieran solicitar esos centros, ya que, aparentemente, no tenían plazas disponibles.

Después, la Consejería comunicó que eliminaba grupos y medios grupos, fijando que con 26 alumnos sólo se concede medio grupo a un centro. Y ahora ha dado instrucciones a los SAE (Servicios de Apoyo a la Escolarización) sobre que la escolarización del alumnado de Bachillerato se queda pendiente para julio o septiembre, dejando a las familias en una situación de provisionalidad y ausencia de respeto a sus necesidades de estabilidad familiar que es inadmisibles. Necesitan saber ahora qué pasará con sus hijos.

La FAPA considera que existe una intencionalidad clara de afectar a la escuela pública por la vía de perjudicar a las familias en el proceso de escolarización en los centros educativos públicos. Varios datos, ligados con todo lo anterior, lo demuestran.

Mientras que en los IES “ordinarios” con 26 alumnos se tiene sólo medio grupo, debemos recordar que en el IES San Mateo, centro referencia del Gobierno autonómico por haber puesto allí el Bachillerato de “excelencia”, se han mantenido 6 grupos completos durante este curso con una media en ellos de 23 alumnos. Es más, en este IES han estado funcionando grupos considerados completos con 17 e incluso con 11 alumnos. Esta arbitrariedad en la forma de proceder es inadmisibile. ¿Por qué deben tener diferentes criterios de admisión los centros educativos en función de que sean centros ordinarios o de “excelencia”? ¿Por qué se conciertan grupos con un número reducido de alumnos y se cierran grupos en la escuela pública que tienen más alumnos que los concertados? ¿Por qué se niega la apertura en los IES y se adjudican a los privados concertados?

Quizás se argumentará desde la Consejería que es un caso excepcional por ser un “proyecto estrella”, que sin embargo se debe considerar “estrellado”, es decir, fracasado, si nos atenemos al perjuicio que produce el proyecto en el alumnado que realiza sus estudios de Bachillerato en el mismo por el descenso que experimentan sus expedientes en tan solo dos años. Pero este agravio no se produce sólo con relación al IES San Mateo. En el resto de centros que tienen aulas de excelencia, las mismas se mantienen como grupos completos son 23, 20, 19, e incluso con 15 alumnos. En definitiva, arbitrariedad en la toma de decisiones por parte de responsables públicos, algo que no es aceptable desde un punto de vista legal y que la FAPA ya ha puesto en manos de sus servicios jurídicos para que lo tengan en cuenta en las actuaciones jurídicas que se están llevando a cabo contra los responsables de la Consejería de Educación.

Y caos, como siempre, desafortunadamente. Los SAE ya no saben cómo gestionar la escolarización. Las instrucciones que llegan desde la Consejería cambian con el paso de los días, e incluso en pocas horas. Nula transparencia y clara intención de que el caos se produzca. Alumnado que en las listas provisionales estaban admitidos, pero que en las definitivas figuraban en lista de espera, es decir, como no admitidos. Las reclamaciones de las familias se acumularán en los SAE y los integrantes de las mismas no tienen otra posibilidad que dar buenas palabras vacías de cualquier compromiso real.

La escolarización, especialmente en los IES, debe terminar a mediados de septiembre, dada la existencia de las pruebas extraordinarias en ese mes, ya que muchas familias cambian de centro justo en ese momento. Por tanto, las plazas y los grupos en los centros deben seguir estando habilitadas hasta ese momento, y el alumnado que ahora ha solicitado plaza debe tenerla confirmada. Exigimos una marcha atrás inmediata de la Consejería de Educación en sus actuaciones, o lo hará por mandato judicial.

14 de junio de 2014